

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°29 – Al 15 de noviembre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 15 de noviembre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	727.406	98,3	4,5
Solicitudes rechazadas (N°)	12.763	1,7	8,0
Rechazo administrativo (%)	20,4		
No cumple requisitos (%)	79,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	740.169	100	4,6

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre al 15 de noviembre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	572.986	78,8	3,6
Derecho a FCS**	154.420	21,2	8,2
Total	727.406	100	4,5

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre al 15 de noviembre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	297.426	102.256	399.682	54,9
Mujeres	275.542	52.137	327.679	45,0
Sin información	18	27	45	0,0
Total	572.986	154.420	727.406	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre al 15 de noviembre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	6.931	3.487	10.418	1,3
Antofagasta	15.677	6.374	22.051	2,8
Atacama	8.775	3.219	11.994	1,5
Coquimbo	18.762	8.076	26.838	3,4
Valparaíso	45.545	15.615	61.160	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	28.566	12.977	41.543	5,3
Maule	35.024	16.214	51.238	6,6
Bio Bío	38.408	18.664	57.072	7,3
La Araucanía	24.142	8.656	32.798	4,2
Los Lagos	23.601	8.223	31.824	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	2.651	761	3.412	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.777	2.623	7.400	1,0
Metropolitana	221.211	82.789	304.000	39,1
Los Ríos	10.886	3.260	14.146	1,8
Arica y Parinacota	5.330	1.995	7.325	0,9
Ñuble	12.513	4.757	17.270	2,2
Sin información	70.188	7.484	77.672	10,0
Total	572.987	205.174	778.161	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

*** Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

**** Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre al 15 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	73.247	47,4
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	81.163	52,6
Trabajadores de casa particular	10	0,0
Total	154.420	100,0

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 al 15 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	17.303	11,2
10-49 trabajadores (pequeña)	29.476	19,1
50-199 trabajadores (mediana)	31.776	20,6
200 o más trabajadores (grande)	75.513	48,9
Sin información	352	0,2
Total	154.420	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 15 de noviembre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.635	12,7
Explotación de minas y canteras	973	0,6
Industria manufacturera	14.686	9,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	334	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	608	0,4
Construcción	34.374	22,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	21.383	13,8
Transporte y almacenamiento	10.547	6,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8.037	5,2
Información y comunicaciones	2.565	1,7
Actividades financieras y de seguros	3.260	2,1
Actividades inmobiliarias	1.478	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.608	4,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	18.282	11,8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	850	0,6
Enseñanza	2.552	1,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.418	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	723	0,5
Otras actividades de servicios	4.845	3,1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	17	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	0,0
Sin información	226	0,1
Total	154.420	100,0

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 15 de noviembre de 2020

	N°	Total \$
Derecho CIC**	153.008	193.614
Derecho FCS ***	111.437	397.752
Total	264.445	279.638

**Pagos registrados dentro de los últimos 30 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.*

*** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.*

****Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).*

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 15 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	38.348	72.057	1.454	95.012	77,5	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	11.368	15.370	1.118	21.348	17,4	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.257	2.826	544	3.989	3,3	0,4
200 o más trabajadores (grande)	832	1.083	753	1.615	1,3	0,6
Sin información	197	501	18	697	0,6	2,5
Total de empresas	53.002	91.837	3.887	122.661	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 15 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.968	55,0	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	3.075	34,1	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	722	8,0	0,4
200 o más trabajadores (grande)	254	2,8	0,4
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.029	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 15 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	408.914	415.723	7.403	766.785	86,9	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	81	16	6	103	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	64.810	53.016	885	115.142	13,1	0,5
Rechazo administrativo (%)	29,7	36,2	53,1	33,1		
No cumple requisitos (%)	33,5	27,8	24,9	30,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,9	36,0	22,0	36,1		
Total de solicitudes (N°)	473.805	468.755	8.294	882.030	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 13 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	7.201	13.946	25	20.791	84,0	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	19	76	10	105	0,4	8,2
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.660	2.239	20	3.848	15,6	0,5
Total de solicitudes (N°)	8.880	16.261	55	24.744	100	0,2

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 15 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	51.962	90,4	0,6
Solicitudes rechazadas (N°)	5.502	9,6	0,7
Rechazo administrativo (%)	85,6		
No cumple requisitos (%)	6,1		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,3		
Total de solicitudes (N°)	57.464	100	0,6

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 15 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	264.311	237.814	379	467.426	61,0
Mujeres	144.577	177.887	7.022	299.309	39,0
Sin información	26	22	2	50	0,0
Total	408.914	415.723	7.403	766.785	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 15 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	6.994	7.972	124	13.699	1,8
Antofagasta	7.643	7.162	66	13.885	1,8
Atacama	1.338	2.071	252	3.442	0,4
Coquimbo	7.711	8.283	89	14.399	1,9
Valparaíso	26.977	28.127	407	50.829	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.224	8.868	161	15.349	2,0
Maule	5.361	9.875	171	14.465	1,9
Bio Bío	18.243	24.487	451	38.995	5,1
La Araucanía	17.954	14.888	278	30.141	3,9
Los Lagos	10.897	11.995	202	21.443	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	885	830	17	1.581	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.145	3.462	70	8.722	1,1
Metropolitana	276.217	266.522	4.880	506.606	66,1
Los Ríos	1.881	3.987	45	5.433	0,7
Arica y Parinacota	3.076	3.438	41	6.032	0,8
Ñuble	6.207	5.885	74	10.762	1,4
Sin información	4.161	7.871	75	11.002	1,4
Total	408.914	415.723	7.403	766.785	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 15 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Contrato indefinido	321.007	382.271	7.266	650.725	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	87.907	33.452	137	116.060	15,1
Total	408.914	415.723	7.403	766.785	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 15 de noviembre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
1-9 trabajadores (micro)	87.041	145.049	1.305	213.602	27,9
10-49 trabajadores (pequeña)	110.114	108.110	1.265	201.381	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	76.673	52.721	861	120.323	15,7
200 o más trabajadores (grande)	135.072	109.798	3.971	231.419	30,2
Sin información	14	45	1	60	0,0
Total	408.914	415.723	7.403	766.785	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 15 de noviembre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.728	5.843	102	7.402	1,0
Explotación de minas y canteras	539	1.563	3	2.037	0,3
Industria manufacturera	32.474	44.740	555	71.209	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	115	1.091	5	1.191	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	157	860	11	993	0,1
Construcción	117.171	54.355	207	163.444	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	86.437	109.088	2.547	179.659	23,4
Transporte y almacenamiento	11.916	33.254	178	40.341	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	79.504	53.496	1.084	122.943	16,0
Información y comunicaciones	4.971	6.251	165	10.578	1,4
Actividades financieras y de seguros	2.655	4.832	213	7.076	0,9
Actividades inmobiliarias	3.580	4.571	50	7.557	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.276	21.135	354	30.844	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.828	31.873	676	47.555	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	50	174	18	239	0,0
Enseñanza	9.670	8.960	263	16.557	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.984	12.930	624	16.438	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10.105	5.236	46	14.387	1,9
Otras actividades de servicios	12.153	14.791	281	25.107	3,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	110	48	2	141	0,0
Otras actividades	491	632	19	1.087	0,1
Total	408.914	415.723	7.403	766.785	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 13 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	356	534	0	878	4,2
Mujeres	6.833	13.311	25	19.800	95,2
Sin información	12	101	0	113	0,5
Total	7.201	13.946	25	20.791	100

Tabla N° 20

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 13 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	59	152	0	209	1,0
Antofagasta	86	190	0	271	1,3
Atacama	34	62	1	96	0,5
Coquimbo	135	259	1	384	1,8
Valparaíso	350	1.137	2	1.458	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	135	419	2	544	2,6
Maule	105	441	2	538	2,6
Bio Bío	341	623	0	953	4,6
La Araucanía	262	632	2	888	4,3
Los Lagos	212	435	0	632	3,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	19	36	0	53	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	84	0	148	0,7
Metropolitana	5.156	8.976	15	13.894	66,8
Los Ríos	38	169	0	205	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	260	0	421	2,0
Total	7.201	13.946	25	20.791	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 15 de noviembre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	551	1,1
Entre 11% y 20%	4.878	9,4
Entre 21% y 30%	5.032	9,7
Entre 31% y 40%	3.846	7,4
Entre 41% y 50%	37.655	72,5
Total	51.962	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 15 de noviembre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	29.568	56,9
Mujeres	22.393	43,1
Sin información	1	0,0
Total	51.962	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 15 de noviembre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	815	1,6
Antofagasta	1.101	2,1
Atacama	339	0,7
Coquimbo	1.226	2,4
Valparaíso	4.520	8,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.066	2,1
Maule	1.316	2,5
Bio Bío	2.389	4,6
La Araucanía	819	1,6
Los Lagos	1.350	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	199	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	934	1,8
Metropolitana	34.023	65,5
Los Ríos	488	0,9
Arica y Parinacota	326	0,6
Ñuble	626	1,2
Sin información	425	0,8
Total	51.962	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 15 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	51.036	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	926	1,8
Total	51.962	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 15 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.839	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	19.455	37,4
50-199 trabajadores (mediana)	10.067	19,4
200 o más trabajadores (grande)	11.601	22,3
Sin información	-	-
Total	51.962	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 15 de noviembre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	603	1,2
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.171	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.161	4,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.647	26,3
Transporte y almacenamiento	6.507	12,5
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.216	6,2
Información y comunicaciones	1.466	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.045	2,0
Actividades inmobiliarias	649	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.175	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.784	7,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	1.951	3,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.437	6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	431	0,8
Otras actividades de servicios	1.241	2,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	42	0,1
Total	51.962	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 15 de noviembre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	45.184	49.601	-	93.551
Solo Cuenta Individual (CIC)	28.402	24.827	4.443	53.453
CIC y FCS	165.133	166.553	401	330.346
Total	238.719	240.981	4.844	477.350

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 15 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	4.866	347.824	3.586	417.775	875	429.139	9.326	382.388
2° pago	9.341	247.369	6.611	280.727	1.124	339.115	17.075	266.338
3° pago	10.012	240.828	10.929	292.794	660	325.805	21.600	269.729
4° pago	13.270	237.688	14.632	264.856	147	299.772	28.044	252.231
5° pago	30.901	223.233	31.397	257.795	237	304.879	62.529	240.918
6° pago**	44.791	239.483	58.191	269.255	665	261.239	103.624	256.395
7° pago**	82.857	262.469	102.197	275.241	982	259.545	185.981	269.549

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 15 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	2.904	274.542	313	297.302	22	298.109	3.239	276.901
2° pago	4.167	207.810	655	187.077	29	249.187	4.851	205.258
3° pago	4.105	202.539	1.173	252.455	4	485.760	5.282	213.838
4° pago**	3.397	237.218	772	243.116	1	513.038	4.170	238.376
5° pago**	17.910	235.447	8.736	280.935	15	285.230	26.657	250.418
6° pago***	7.923	188.773	1.211	248.981	4	225.000	9.138	196.768
7° pago***	1.748	154.353	165	255.153	1	303.247	1.914	163.121

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 13 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	185	174.704	270	175.485	10	135.377	454	178.535
2° pago	277	111.094	292	114.676	2	51.353	567	113.512
3° pago	425	76.242	449	69.322	4	47.227	864	73.747
4° pago	502	65.827	725	65.806	3	12.229	1.216	66.417
5° pago	1.166	61.331	1.370	59.538	1	14.519	2.499	61.262

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 15 de noviembre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.415
Solo Cuenta Individual (CIC)	17.905
CIC y FCS	8.730
Total	28.050

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 15 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	2.269	136.798
2° pago	2.675	111.400
3° pago	4.760	98.068
4° pago	5.057	84.793
5° pago	8.661	106.434
6° pago	3.992	110.501
7° pago	630	117.740

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 33
Ingresos y egresos CIC
 MM\$ de cada mes

2020	CIC				Saldo CIC
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652

Tabla N° 34
Ingresos y egresos FCS
 MM\$ de cada mes

2020	FCS				Saldo FCS
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
Octubre	29.812	-70.302	-93.277	-735	2.773.151